

en los plaros, ya por trimestres ya por semestres, segun las circunstan-
cias lo esijan, y siempre por un
acuerdo del Ayuntamiento

2^a Será tambien de cuenta y cargo del
Recaudador D. Simon Correa, veneci-
dos y cobrados que sean los plaros por
trimestres ó semestres, hace entrega
del cupo del Tesoro en la Admin-
stracion Economica de la Provincia, y la parte
correspondiente á la Depositaria
Municipal

3^a De la misma manera hará en-
trega del dos por ciento que ba car-
gado para partidas fallidas, en la De-
positaria Municipal, con objeto
de darle la aplicacion devida á
los motes que en todo ó en parte
resulten insolventes, á juicio y por
acuerdo del Ayuntamiento

4^a Será de cuenta, cargo y riesgo del
Recaudador D. Simon Correa, qual-
quiera cantidad que por su culpa
en la mala Admin-
stracion, ó perdida
resultare en desfaleo, siendo ser